

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-367. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

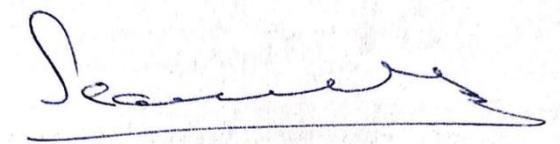
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informan el turno concedido para efectos de la radicación del oficio de las medidas cautelares decretadas en este asunto, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.